



**AYUNTAMIENTO
DE FUNES**

Plaza de Los Fueros nº 1
31360 FUNES (Navarra)
Tfno.: 948 754003 - Fax: 948754103
E-mail: aytofunes@villadefunes.com
C.I.F. P3110600H

Acta de la reunión de la mesa de contratación para la calificación de la documentación administrativa y relativa a criterios cuantificables mediante juicios de valor, y ,mediante fórmulas del contrato administrativo de obras de ejecución de la instalación del sistema de filtración y bombeo de las piscinas municipales de Funes.

En la Villa de Funes y su Casa Consistorial, a 7 de octubre de 2024.

En el despacho de Secretaría Municipal, siendo las 14:00 horas, se reúne la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de obras de ejecución de la instalación del sistema de filtración y bombeo de las piscinas municipales de Funes.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Ignacio Felipe Domínguez Martínez, ser reúne la mesa de contratación compuesta por Doña Ana Aicua Adrian (Interventora Municipal), Doña Reyes Moreno Díaz (Oficial Administrativa de Contratación Pública), Don Alfonso Martínez Escuchuri (encargado de servicios municipales) y asistido de la Secretaria de la Corporación, Dª Ruth Alcalá Tuñón, al objeto de calificar la documentación administrativa, relativa a criterios evaluables mediante juicios de valor, y la relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas del contrato de obras de ejecución de la instalación del sistema de filtración y bombeo de las piscinas municipales de Funes.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación administrativa de los licitadores, procediéndose a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, con el siguiente resultado:

Florencio Suescun Construcciones S.L, CIF B-31555642
Ecoytec Aguas S.L.U, CIF B-71012512

A continuación, entendiéndose conforme al pliego regulador de la presente licitación la documentación presentada por los citados licitadores, quedan admitidos los mismos, al procedimiento de contratación de obras de renovación del alumbrado público de Funes.

Acto seguido, por el Alcalde se ordena a la Secretaria que proceda a la apertura del sobre nº2 que contiene las proposiciones evaluables mediante juicios de valor de los licitadores admitidos, procediéndose a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los mismos, con el siguiente resultado, tras la valoración por el asesor urbanístico municipal, de las ofertas presentadas:





AYUNTAMIENTO DE FUNES

Plaza de Los Fueros nº 1
31360 FUNES (Navarra)
Tfno.: 948 754003 - Fax: 948754103
E-mail: aytofunes@villadefunes.com
C.I.F. P3110600H

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “REFORMA DE LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN Y BOMBEO DE LAS PISCINAS MUNICIAPALES DE FUNES					
	APARTADO	SUBAPARTADO	PUNTOS	SUESCUN	ECOYTEC
1	ESTUDIO DE LOS PLAZOS DE LA OBRA	Estudio de plazos y justificación de los mismos	1,00	0,20	0,50
		Transición (ajuste de parámetros, y pruebas) con las instalaciones en funcionamiento, para cada actuación	3,50	1,40	2,10
		Cronograma	0,50	0,25	0,30
		SUBTOTAL	5,00	1,85	2,90
2	METODOLOGÍA ESPECÍFICA DE TRABAJO	Metodología general de trabajo	5,00	1,50	3,00
		Metodología específica de trabajo, contemplando la problemática específica de ejecutarlos con las tareas de mantenimiento de las Piscinas Municipales, y recogiendo las medidas necesarias para minimizar las interferencias con el desarrollo de las mismas	10,00	6,00	8,00
		SUBTOTAL	15,00	7,50	11,00
3	METODOLOGÍA SEGURIDAD Y SALUD	Descripción de la metodología para la elaboración del Plan de Seguridad y Salud	0,50	0,20	0,30
		Descripción de la metodología para la coordinación con el Ayuntamiento de Funes y las empresas mantenedoras	3,50	1,40	2,10
		Medidas específicas para la seguridad y salud, contemplando que los trabajos se ejecutan con en unas instalaciones parcialmente en funcionamiento	1,00	0,40	0,60
		SUBTOTAL	5,00	2,00	3,00
TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR			25,00	11,35	16,90





AYUNTAMIENTO DE FUNES

Plaza de Los Fueros nº 1
31360 FUNES (Navarra)
Tfno.: 948 754003 - Fax: 948754103
E-mail: aytofunes@villadefunes.com
C.I.F. P3110600H

Acto seguido, por el Alcalde se ordena a la Secretaria que proceda a la apertura del sobre nº3 que contiene las proposiciones evaluables mediante fórmulas de los licitadores admitidos, procediéndose a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los mismos, con el siguiente resultado, tras la procedente apertura en PLENA de las ofertas presentadas:

Empresas licitadoras	Configuración	EAS	FSC
		ECOYTEC AGUAS, S.L.U.	FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES, S.L.
Estado de la propuesta		Presentada	Presentada
Evaluar			
Ampliación del plazo de garantía post construcción (10 puntos)	Objetivo 10Puntos	10Puntos	10Puntos
Criterios sociales (10 puntos)	Objetivo 10Puntos	10Puntos	0Puntos
Oferta económica (45 puntos)	Objetivo 45Puntos	45Puntos	44,31Puntos
Rebaja del plazo de ejecución (10 puntos)	Objetivo 10Puntos	10Puntos	10Puntos
Importe total sin IVA		75Puntos	64.31Puntos





AYUNTAMIENTO DE FUNES

Plaza de Los Fueros nº 1
31360 FUNES (Navarra)
Tfno.: 948 754003 - Fax: 948754103
E-mail: aytofunes@villadefunes.com
C.I.F. P3110600H

Por lo expuesto, la Mesa acuerda otorgar la puntuación que a continuación se detalla, prestando conformidad a su contenido, proponiendo como adjudicatario del presente contrato a Ecoytec Aguas S.L.U de conformidad con lo expresado en su oferta en el precio de 375.860 euros I.V.A exlcuido, 454.790,60 euros, IVA incluido, así como la siguiente clasificación de proposiciones, en orden descendente consecuencia de la aplicación de los criterios de adjudicación, establecidos en el pliego regulador de la licitación:

- 1.- Ecoytec Aguas, S.L.U
- 2.- Florencio Suescun Construcciones, S.L

Así mismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.2.e), 51.1.g) y 55 de la Ley Foral 2/2018, y en el pliego regulador del contrato, en la cláusula 13, se acuerda por la mesa, por unanimidad requerir a Ecoytec Aguas S.L.U, como licitador que mayor puntuación ha obtenido, a los efectos de que en un plazo máximo de 7 días naturales desde la notificación del requerimiento acredite la posesión y validez de los documentos y requisitos indicados en la mencionada cláusula 14 del pliego regulador de la presente licitación, así una como:

Documentación acreditativa de la personalidad jurídica:

- Deberá presentarse la escritura de constitución y, en su caso, de modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, deberá aportar la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.
- Si el licitador fuera una persona física, deberá presentar el Documento Nacional de Identidad.

Obligaciones Tributarias:

- Alta, referida al ejercicio corriente, y, en su caso, último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Certificado del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra y, además, el de los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales el licitador tenga obligaciones tributarias, acreditativos de que se halla al corriente de las mismas, expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.





AYUNTAMIENTO DE FUNES

Plaza de Los Fueros nº 1
31360 FUNES (Navarra)
Tfno.: 948 754003 - Fax: 948754103
E-mail: aytofunes@villadefunes.com
C.I.F. P3110600H

- Certificado expedido por la Seguridad Social acreditativo de estar inscritas en el sistema de Seguridad Social, estar afiliados o haber afiliado y dado de alta a los trabajadores, haber presentado los documentos de cotización correspondientes y hallarse al corriente en el pago de las obligaciones de la Seguridad Social que le imponen las disposiciones vigentes (salvo el supuesto de que el licitador no esté comprendido obligatoriamente dentro de su ámbito de aplicación), expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

- Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito del objeto del contrato referida a los tres últimos ejercicios y que refleje una facturación anual superior a 700.000 €, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

- Aportación de una relación de las principales obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, con indicación de importe, fecha y lugar.

Se establece como nivel mínimo de solvencia que, al menos una de ellas tenga un importe igual o superior a 370.000 euros (IVA excluido), y sea avalada por certificado fin de obra expedido y firmado por la Dirección de obra, con indicación de si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y si se llevaron normalmente a buen término.

- Además, la empresa o entidad licitadora deberá manifestar que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por las Prescripciones Técnicas.

- Documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con el subcontratista para la ejecución del contrato (Construcciones Margo).

- Declaración responsable del subcontratista (Construcciones Margo), de que está de acuerdo en cumplir las condiciones del contrato y que no concurre en ninguna de las circunstancias del artículo 22 de la LFCPN.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:17 horas, la Presidencia levanta la reunión, de todo lo que, como Secretaría, doy fe.

Funes, a 7 de octubre de 2024

El Presidente

Los/as vocales

La Secretaria

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

